DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA: 26/06/19

CONTRATO: N° 7.124 / 2.017 – Licitación Pública Nacional ANDE. N° 1284/2017. –

ITEM 6: DEPARTAMENTO GUAIRA

Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI, CAAGUAZÚ, CAAZAPÁ, GUAIRÁ, ALTO PARANA, CANINDEYU, SAN PEDRO, CONCEPCIÓN Y AMAMBAY, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.".

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: AGENCIA REGIONAL GUAIRA

CONTRATISTA/PROVEEDOR: ESTESA

MODALIDAD: HHPO

CERTIFICADO N°: *No se Aplica.*

FÓRMULA DE REAJUSTE:

Precio Reajustado (Ap) = $P_o(0{,}40 + 0{,}40 \times S/S_o + 0{,}20 \times D/D_o) - P_o$

VARIACION			
SALARIO MINIMO		GAS OIL	
OFERTA	ACTUAL	OFERTA	ACTUAL
2.041.123.-	2.112.562.-	4.190.-	5.180.-

Ap= Ajuste de precios

P_o= Monto mensual de Mano de Obra Certificado en guaraníes según Planilla de Precios del Contrato.

S= Salario mínimo diario oficial del sector industrial, establecido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a partir de la fecha de vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Cronograma de Obras a los que se refiere el ajuste de solicitado.

S_o= Salario mínimo diario oficial del sector industrial, establecido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

D= Precio oficial de venta de un litro de combustible gasoil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, a partir de la fecha de vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado.

D_o= Precio oficial de venta de un litro de combustible gasoil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

PRECIO UNITARIO REAJUSTADO	G. 562.489.-	(quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve)

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Sr./a.....
Por Contratista/Proveedor
Firma con aclaración
ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA

Sr./a .....
Por ANDE/UAC
Firma con aclaración
ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
ANDE

DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA: 26/06/19

CONTRATO: N° 7.124 / 2.017 – Licitación Pública Nacional ANDE. N° 1284/2017. –

ITEM 9: DEPARTAMENTO AMAMBAY

Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI, CAAGUAZÚ, CAAZAPÁ, GUAIRÁ, ALTO PARANA, CANINDEYU, SAN PEDRO, CONCEPCIÓN Y AMAMBAY, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.".

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: AGENCIA REGIONAL AMAMBAY

CONTRATISTA/PROVEEDOR: ESTESA

MODALIDAD: HHPO

CERTIFICADO N°: *No se Aplica.*

FÓRMULA DE REAJUSTE:

Precio Reajustado (Ap) = $P_o(0{,}40 + 0{,}40 \times S/S_o + 0{,}20 \times D/D_o) - P_o$

VARIACION			
SALARIO MINIMO		GAS OIL	
OFERTA	ACTUAL	OFERTA	ACTUAL
2.041.123.-	2.112.562.-	4.190.-	5.180.-

Ap= Ajuste de precios

P_o= Monto mensual de Mano de Obra Certificado en guaraníes según Planilla de Precios del Contrato.

S= Salario mínimo diario oficial del sector industrial, establecido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a partir de la fecha de vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Cronograma de Obras a los que se refiere el ajuste de solicitado.

S_o= Salario mínimo diario oficial del sector industrial, establecido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

D= Precio oficial de venta de un litro de combustible gasoil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, a partir de la fecha de vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado.

D_o= Precio oficial de venta de un litro de combustible gasoil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

PRECIO UNITARIO REAJUSTADO	G. 586.458.-	(quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho)

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Sr./a.....
Por Contratista/Proveedor
Firma con aclaración

ING. PABLO BENITEZ
Presidente
ESTESA

Sr./a .....
Por ANDE/UAC
Firma con aclaración

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
ANDE

DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA: 26/06/19

CONTRATO: N° 7.125 / 2.017 – Licitación Pública Nacional ANDE. N° 1284/2017. –

ITEM 10: DEPARTAMENTO SAN PEDRO

Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI, CAAGUAZÚ, CAAZAPÁ, GUAIRÁ, ALTO PARANA, CANINDEYU, SAN PEDRO, CONCEPCIÓN Y AMAMBAY, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.".

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: AGENCIA REGIONAL SAN PEDRO

CONTRATISTA/PROVEEDOR: INGELCO S.R.L.

MODALIDAD: HHPO

CERTIFICADO N°: *No se Aplica.*

FÓRMULA DE REAJUSTE:

Precio Reajustado **(Ap)** = $P_o(0{,}40 + 0{,}40 \times S/S_o + 0{,}20 \times D/D_o) - P_o$

VARIACION			
SALARIO MINIMO		GAS OIL	
OFERTA	ACTUAL	OFERTA	ACTUAL
2.041.123.-	2.112.562.-	4.190.-	5.180.-

Ap=	**Ajuste de precios**
P_o=	**Monto mensual de Mano de Obra Certificado en guaraníes según Planilla de Precios del Contrato.**
S=	**Salario mínimo diario oficial del sector industrial, establecido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a partir de la fecha de vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Cronograma de Obras a los que se refiere el ajuste de solicitado.**
S_o=	**Salario mínimo diario oficial del sector industrial, establecido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.**
D=	**Precio oficial de venta de un litro de combustible gasoil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, a partir de la fecha de vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado.**
D_o=	**Precio oficial de venta de un litro de combustible gasoil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.**

PRECIO UNITARIO REAJUSTADO	**G. 573.102.-**	**(quinientos setenta y tres mil ciento dos)**

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Sr./a.....
Por Contratista/Proveedor
Firma con aclaración

Ing. Fernando Pekholtz
INGELCO S.R.L.
Representante Legal

Sr./a .....
Por ANDE/UAC
Firma con aclaración

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
ANDE

DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA: 26/06/19

CONTRATO: N° **7.125 / 2.017** – Licitación Pública Nacional ANDE. N° 1284/2017. –

ITEM 11: DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI, CAAGUAZÚ, CAAZAPÁ, GUAIRÁ, ALTO PARANA, CANINDEYU, SAN PEDRO, CONCEPCIÓN Y AMAMBAY, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.".

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: AGENCIA REGIONAL CONCEPCIÓN

CONTRATISTA/PROVEEDOR: INGELCO S.R.L.

MODALIDAD: HHPO

CERTIFICADO N°: *No se Aplica.*

FÓRMULA DE REAJUSTE:

Precio Reajustado **(Ap)** = $P_o(0{,}40 + 0{,}40 \times S/S_o + 0{,}20 \times D/D_o) - P_o$

VARIACION			
SALARIO MINIMO		GAS OIL	
OFERTA	ACTUAL	OFERTA	ACTUAL
2.041.123.-	2.112.562.-	4.190.-	5.180.-

Ap= **Ajuste de precios**

P_o= **Monto mensual de Mano de Obra Certificado en guaraníes según Planilla de Precios del Contrato.**

S= **Salario mínimo diario oficial del sector industrial, establecido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a partir de la fecha de vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Cronograma de Obras a los que se refiere el ajuste de solicitado.**

S_o= **Salario mínimo diario oficial del sector industrial, establecido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.**

D= **Precio oficial de venta de un litro de combustible gasoil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, a partir de la fecha de vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado.**

D_o= **Precio oficial de venta de un litro de combustible gasoil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.**

PRECIO UNITARIO REAJUSTADO	**G. 583.715.-**	**(quinientos ochenta y tres mil setecientos quince)**

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Sr./a.....
Por Contratista/Proveedor
Firma con aclaración

Ing. Fernando Pekholtz
INGELCO S.R.L.
Representante Legal

Sr./a .....
Por ANDE/UAC
Firma con aclaración

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
ANDE